

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad  
Servicio Murciano de Salud

**10274 Anuncio por el que se notifica a los interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 516/2016 por parte del sindicato Unión Sindical y Técnicos de Enfermería (USAE) ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, se notifica a los posibles interesados la interposición por parte del sindicato Unión Sindical y Técnicos de Enfermería del recurso contencioso administrativo 516/2016, seguido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en impugnación de las Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 14 de abril de 2015 por las que se publicaron los Acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 13 de abril de 2015 por los que se aprobó la oferta de empleo público del Servicio Murciano de Salud (BORM 29/04/2015), en relación con las opciones de Técnico de Emergencias Sanitarias/ Conductor y Técnico de Emergencias Sanitarias/Teleoperador.

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y debido a que el resultado de dicho procedimiento puede afectar a una pluralidad indeterminada de personas, se comunica a quienes puedan tener la cualidad de interesados que disponen de nueve días para comparecer y personarse en dicho órgano judicial, si a su derecho conviniere, cumpliendo las formalidades y prescripciones legales establecidas al efecto. En caso de personarse fuera del plazo establecido, se le tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personara oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna

Murcia, 13 de diciembre de 2016.—El Director General de Recursos Humanos, P.D. Resolución de 12-2-2007 (B.O.R.M. de 22-3-2007), Pablo Alarcón Sabater.